

LANUS, 15 NOV 2017

RESOLUCION

Nº 0742.-

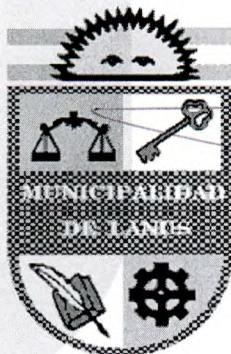
Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º.** La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de noviembre de 2017, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Moda- lidad Humanidades y Ciencias Sociales), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a la agente Sabrina Gisele CORREA, Legajo Nº 24929/4, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Juris- dicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 03, Oficina 804, Agrupamiento 5.-
- 2º.** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.** La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º.** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las depen- dencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Hu- manos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos
[Signature]
CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO
Confecciono
[Signature]

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL